

RESOLUCIÓN No. 353
DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO C.M. 008-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Olaya Herrera, está interesado en contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**.

Que el día ocho (08) de septiembre del año en curso, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso de Concurso de Méritos N° 008-2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Que, durante el plazo de publicación de los documentos precontractuales, se recepcionaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, por lo que la Administración Municipal emitió la respuesta a las mismas dentro de los términos correspondientes.

Que durante el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, NO se recepcionaron solicitudes tendientes a limitar el presente Proceso.

Que existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem. Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso del Concurso de Méritos Abierto N° 008-2026, para para contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	18 de septiembre de 2026 las 10:00am	[Enlace SECOP I]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	hasta un día hábil antes del cierre del proceso	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	hasta un día hábil antes del cierre del proceso	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para expedir Adendas	hasta un día hábil antes del cierre del proceso	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	23 de septiembre de 2026 a las 10:30am	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	23 de septiembre de 2026 a las 10:31am	[Enlace SECOP I]
		[Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe inicial de evaluación	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 24 al 28 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación	29 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	30 de septiembre de 2026 a las 10:00am	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	dentro de los tres días siguientes a la audiencia de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	dentro de los tres días siguientes a la audiencia de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de Garantías	dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato	[Enlace SECOP I]
Aprobación de Garantías	dentro de los 3 días siguientes a la entrega de las garantías	[Enlace SECOP I]

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTICULO SEGUNDO. - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se registrará por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y su consulta en medio físico estará disponible en la Secretaría de planeación, Infraestructura y Equipamiento

ARTICULO CUARTO- De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M. - Calle Telecom - Cel: 3202885076
contactenos@olayaherrera-nariño.gov.co
www.olayaherrera-nariño.gov.co
BOCAS DE SATINGA

convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - Existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para soportar el proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. - Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta de la selección en cuestión, ubicada en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Equipamiento, ubicada en la Alcaldía Municipal de Olaya Herrera, ubicada en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Calle Telecom. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion.olayaherrera2026@gmail.com, cualquier información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Olaya Herrera (N), el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

-Original Firmado-

BREINER PAREDES ESTUPIÑÁN
Alcalde Municipal



Proyectó: **Diana J. Vallejos**
Asesora jurídica externa Contratación